Guayaquil, 28/02/2012

OFFICOSTA S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA OFFICOSTA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de OFFICOSTA S.A. (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2. Luego de haber obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general de OFFICOSTA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OFFICOSTA S.A. al 31 de diciembre del 2010.

5. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en la información examinada que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de OFFICOSTA S.A. al 31 de diciembre del 2010.

6. Durante la evaluación de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,

Ing. Arturo Pincay
COMISARIO
CI: 0917353963.